

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MORATA DE TAJUÑA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de octubre de 2014, se aprobó el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del contrato para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del parque “Príncipes de España”, sito en la avenida Príncipes de España, esquina con la calle Cementerio, de Morata de Tajuña, lo que se publica a los efectos del artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría.
2. Objeto del contrato: obras de acondicionamiento y mejora del parque “Príncipes de España”, en Morata de Tajuña.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 254.016,16 euros + 53.343,39 euros de IVA = 307.359,55 euros.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de información y documentación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28530 Morata de Tajuña.
 - d) Teléfono: 918 730 380.
 - e) Telefax: 918 731 477.
 - f) Horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Presentación de las ofertas para optar a la invitación:
 - a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
8. Apertura de ofertas: a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación (si este fuera sábado, se trasladará al lunes siguiente).
9. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientodemorata.es

Morata de Tajuña, a 2 de octubre de 2014.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(01/3.424/14)

